



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/955-011/00005

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: pleno ordinario

Día y hora de la reunión: 20.03.2024 a las 19.00 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Juan José Ramírez Andrés, José Ángel Cantón Amate, Jennifer Molina Andrés

Documento firmado por: el Secretario, la Alcaldesa Presidenta

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de todos los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al acto y pregunta si los señores concejales tienen toda la documentación de la sesión. Que en todo caso la documentación del pleno estaba en Secretaría y allí se encontraban además la url con toda la información sobre los convenios.

PRIMERO. Aprobación si procede, del acta del 15.02.2024

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Se aprueba por Unanimidad.

SEGUNDO. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de enero, febrero 2024

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa pasa a desglosar las cantidades que se han pagado en esos meses y que están colgadas en la página web.

Don Jose Angel Cantón pregunta por varias partidas de gastos, en concreto por Previsión Balear, se le contesta que es de la Mutua y por Sebastián Giannetto. El Secretario le dice que es la devolución de una parte del impuesto de circulación que se ha dado de baja. También pregunta por la de Enrique López Céspedes. La Sra. Alcaldesa dice que no sabe exactamente de que es, que seguramente por el importe corresponda a alguna compra para un evento.

TERCERO. Aprobación, si procede, del presupuesto general para el año 2024

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa presenta el presupuesto dando lectura a la Memoria Explicativa

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	ddy5HFO51sS2MU5+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	25/03/2024 11:42:02
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	25/03/2024 11:07:40
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ddy5HFO51sS2MU5%2BsrVkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

del mismo indicando que se basa en el incremento de las ayudas sociales, incremento de las inversiones, transparencia, menor nivel de endeudamiento, equilibrio en las cuentas y austeridad en el gasto, cuyo montante asciende a la cantidad de 731.926,33€, lo que supone una reducción de 34.490,38€ con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 4,5% menos.
A continuación hace un resumen por capítulos.

Don Juan Jose Ramírez pide que se lean las distintas partidas.
La Sra. Alcaldesa procede a citar las distintas partidas tanto de gastos como de ingresos.

Don Jose Ángel Cantón dice que el presupuesto para fiestas se ha subido a 90.000€. La Alcaldesa le dice que son 80.000€ y que como sabe todo ha subido muchísimo. Comenta don Jose Ángel que el importe de los conjuntos es barato. También dice que en gastos de personal teniendo el centro de día cerrado se está gastando más dinero, que al Sr. Secretario se le ha subido 6.000€ año.

La Alcaldesa le dice que antes había una agrupación, que está en contacto con la Diputación para ver si hay otro pueblo que quiera, que la agrupación que había con Instincion la rompieron ellos. Don Jose Ángel Cantón dice que Alhabia podría ser. La Alcaldesa dice que no sabe cuál su situación.

Don Jose Ángel Cantón dice que antes el Ayuntamiento estaba servido, a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que antes Maria Jose se tenía que venir de Instincion porque estaba todo sin hacer por falta de tiempo, que ahora se tiene un Secretario todos los días.

Don Jose Ángel Cantón dice que antes había más servicios puesto que el Centro de día estaba abierto. La Sra. Alcaldesa le contesta que se tuvo que cerrar porque cuando llego solo había un usuario y que era un servicio deficitario. Don Jose Ángel Cantón comenta que tampoco se buscaron otras soluciones para su viabilidad. La Sra. Alcaldesa dice que ha traído a asociaciones para su reapertura pero que no han tenido efecto y que nadie le esta demandando el centro de día. Don Jose Ángel Cantón comenta que incluso se podría ampliar comparando la casa de al lado. La Alcaldesa dice que eso se verá en su momento.

A continuación toma la palabra don Juan Jose Ramírez, exponiendo que hay pocas inversiones en relación con el importe del presupuesto, que hay que buscar más subvenciones y otras fuentes de ingresos. Con respecto a la gente joven dice que no se quedan en el pueblo porque no se está haciendo nada al respecto, ni tampoco ven actuaciones procedentes de la Unión Europea o nacionales. Indica que las inversiones deberían ser de al menos de un 30% para que el pueblo progrese. Con respecto de los gastos de personal dice que son muy elevados aun teniendo el centro de día cerrado y que se percibían antes unos 50.000€.

Sobre los gastos de bienes y servicios que ronda un 43% que es muy alto. Hace mención al puesto de tesorería y a que a la banda de música se le podría haber dado mayor subvención en definitiva que los presupuestos tienen poca inversión y mucho gasto en capítulo I y II debido a la mala planificación de las partidas. Que el municipio se encuentra en un periodo de hibernación y que no hay obras nuevas, solo las que llegan de afuera.

La Sra. Alcaldesa le contesta que, hay 40.000€ para hacer el plan urbanístico. Que

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	ddy5HFO51sS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	25/03/2024 11:42:02
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	25/03/2024 11:07:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ddy5HFO51sS2MUs%2BsrVkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

el año pasado ya se compró una finca para poder hacer que la gente joven se quede en el pueblo, que él durante los 24 años no hizo nada para ampliar el suelo urbano.

Sobre la Banda de música que él durante todo su mandato no le dio nada y que ahora se le dan 3.000€.

Don Juan Fernando Solvas que además el ayuntamiento se tiene que gastar 20.000€ en abogados por su culpa. Don Jose Ángel dice que está pagando el alquiler y que se aprobó entre todos.

La Sra. Alcaldesa dice que se está trabajando mucho por el pueblo y que en el pleno anterior, se aprobó un plan para poner placas fotovoltaicas en todos los edificios municipales y otros planes están en mente, que se irán haciendo con planes provinciales. Con respecto al presupuesto de fiestas que es evidente que todo ha subido y por tanto es por lo que cuesta tanto.

Se procede a la votación del punto

4 a favor de aprobar

3 En contra por los motivos anteriormente expuestos por el Grupo socialista, que el presupuesto no se corresponde con las actuaciones que deberían llevarse y que en cuanto al tema del abogado que es un capricho de la Sra. Alcaldesa, que la Diputación le podría prestar su apoyo, a lo que la Alcaldesa le dice que la Diputación no asiste cuando existe conflicto de intereses entre concejales y ayuntamiento.

Queda aprobado el presupuesto para el 2024.

CUARTO. Aprobación, si procede de los Planes provinciales 2024/2027

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa dice que ha llegado una circular de la Diputación que le asigna una aportación al ayuntamiento de 229.400€ y que el ayuntamiento tiene que poner el 10% de esa cantidad. Luego por el mantenimiento de la encomienda de gestión recaudatoria hay una asignación de 20.000€. Que en el pleno hay que aprobar si se está de acuerdo con que la Diputación para que siga con esta actuación recaudatoria hasta el 2030.

Se procede a la votación, aprobado por Unanimidad.

QUINTO. Aprobación, si procede, del Convenio en materia de Gestión con la Diputación de Almería.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa explica brevemente en que consiste. Es un convenio que en su día realizo la Diputación con el Catastro sobre alteraciones catastrales. Con este nuevo convenio se trata de adherirnos al mismo.

Don Juan Jose Ramírez pregunta que cual es el porcentaje que tiene que poner el Ayuntamiento de Huécija. La Sra. Alcaldesa le dice que el precio depende del tipo de expediente que se tramite, que va desde los 8€ a los 60€ si es colectivo, que están a su disposición la url para ver el convenio.

Se procede a la votación.

4 votos a favor, 3 abstenciones. Queda aprobado

SEXTO. Aprobación si procede, del Plan de instalaciones Deportivas en Huécija.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa explica que es una memoria sobre instalaciones deportivas del municipio, las condiciones que tienen que reunir para poder pedir subvenciones. Enumera sobre que se va a realizar.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	ddy5HF051sS2MU5+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	25/03/2024 11:42:02
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	25/03/2024 11:07:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ddy5HF051sS2MU5%2BsrVkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Se aprueba por Unanimidad.

SEPTIMO. Dar cuenta del PFEA 2023/2024/2025

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa relata los proyectos que se van a realizar tales como el PFEA estable, agrícola y del régimen general que se está realizando. Para el 2024/2025, un nuevo proyecto, sobre la CI Ricardo Asensio, Quinta Avenida y Calle Pósito, calle Tomas y Valiente, renovar el saneamiento, abastecimiento y adoquinado.

Ruegos y preguntas

Don Jose Ángel Cantón comenta que en el pleno de diciembre quedo la Alcaldesa en contestarle por escrito una pregunta, sobre el escrito que presento y no se le ha contestado, sobre el nombre de las parcelas afectadas por el PDSU. El Concejal le recuerda que está escrito en el acta del día 27/12/2023 La Sra. Alcaldesa dice que no lo recuerda, que lo hará en el próximo pleno.

Otra pregunta que le hace es que cual es la posición que tuvo en la reunión del Consorcio sobre la subida por la tasa de basura que propuso el Grupo Popular. La Sra. Alcaldesa dice que le contestará por escrito en el próximo pleno.

Sobre el camino del Planete si se va a seguir ensanchando. La Sra. Alcaldesa le dice que ahora mismo no.

Sobre una relación que le pidió al Sr. Secretario sobre los pagos de las naves industriales, que había algunos inquilinos que no estaban al día a 31/12/2023. La Sra. Alcaldesa dice que es la administrativo la que lleva el asunto, que lo mirara. Don Jose Ángel Cantón dice que si la farmacia esta al día. El Sr. Secretario le pregunta si deben resolver el contrato. Don Jose Ángel Cantón dice que no, que deben estar a día.

Otra pregunta es sobre la carretera de acceso al pueblo, si hay alguna noticia nueva. La Sra. Alcaldesa dice que ha tenido reuniones y que parece que hay otra alternativa pero que serán los técnicos quienes decidan, que el proyecto anterior era imposible.

Otra pregunta es sobre el escrito que se le hizo llegar de los hermanos Sánchez, si se le ha contestado. La Sra. Alcaldesa dice que desconocía que hubiera de contestar, que ella no puede hacer nada respecto a este tema.

Don Jose Ángel Cantón dice que en el reunión que tuvieron con Paco Torres (Junta de Andalucía), que este les comento que se podía haber hecho algo más en el PDSU y que además las competencias ya han sido traspasadas de la Junta de Andalucía a los municipios. La Sra. Alcaldesa dice que se ha actuado mal con ella si eso es verdad.

Don Jose Ángel Cantón cita el caso de Zafarraya. La Alcaldesa dice que a ella no le dijeron eso.

El Sr. Secretario pregunta que como se van a hacer informes jurídicos sobre ese tipo de terrenos? Don Jose Ángel Cantón dice que todas las competencias a nivel de urbanismo se han pasado a los ayuntamientos, que fue lo que le dijo. La Sra. Alcaldesa dice que le va a preguntar mañana si eso es así. Don Jose Ángel Cantón dice que si se hubiera hechos esas actuaciones antes de la aprobación inicial hubiera sido distinto. La Sra. Alcaldesa dice que en la reunión, el Jefe de Servicio

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	ddy5HF051sS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	25/03/2024 11:42:02
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	25/03/2024 11:07:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ddy5HF051sS2MUs%2BsrVkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

de Diputación y el técnico municipal del Ayuntamiento y los vecinos afectados, y que en ningún momento dieron esa opción.

Otra pregunta es sobre el proceso de estabilización si ha acabado. El Sr. Secretario le dice que no.

Otra cuestión es porque se ha anulado el arrendamiento de la nave. El Sr. Secretario le dice que se ha desestimado no anulado, en atención a que las actividades que pueden llevarse a cabo en dicha nave están restrictivas y que para evitar males mayores se ha decidido desestimar el procedimiento.

Doña Jennifer Molina pide si es posible que después de la procesión de la banda juvenil dar una merienda. La Sra. Alcaldesa dice que esta prevista.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 20.00 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	ddy5HFO51sS2MU+sVkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	25/03/2024 11:42:02
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	25/03/2024 11:07:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ddy5HFO51sS2MU%2BsrVkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

